



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

**161**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0525-01856467-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa que desde el día 1° de enero del corriente se le encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino al agente Matías Omar DÍAZ (Código N° 15152).

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Dirección Guardia de Seguridad Institucional de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, al agente DIAZ, desde el 1° de enero de 2023.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por reconocido desde el 1° de enero de 2023, el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 al agente Matías Omar DÍAZ (Código N° 15152) Personal Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección Guardia de Seguridad Institucional de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA.

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación